



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **0253-20** DE 2016 **ENE 2016**

“Por la cual se aclara la Resolución No. 0127 de 12 de enero de 2016”.

Página 1 de 2

F-RES-003B

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Artículo 1 Numeral 1 del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0127 de fecha 12 de enero de 2016, se nombró a la Doctora YOLIMA PEREZ AVILA, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.253.166, en el empleo JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES CÓDIGO 115, GRADO 06, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que revisado el mencionado Acto Administrativo, se advierte que por error involuntario se identificó que en el Resuelve, Artículo Primero el nombre de la Doctora YOLIMA PEREZ AVILA, es incorrecto, siendo su nombre correcto YOLIMA PEREZ ARIZA.

Que es procedente aclarar el segundo apellido de la Doctora YOLIMA PEREZ ARIZA, identificada con Cédula de Ciudadanía 52.253.166.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución número 0127 de 12 de enero de 2016, en sentido de precisar que el nombre correcto de la Doctora es YOLIMA PEREZ ARIZA, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.253.166 y no AVILA como se señaló en el citado acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **0253 - 20 ENE 2016** DE 2016

“Por la cual se aclara la Resolución No. 0127 de 12 de enero de 2016”.

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la Resolución No. 0127 de fecha 12 de enero de 2016, no sufren modificación alguna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social *mcu*

Proyectó: Edna Castiblanco *EA*
Revisó y Aprobó: Deissy Rocio Vásquez Torres *DR*